



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

NORMAS DE CONDUCTA CONCENTRACIONES RFGM

PREÁMBULO

El golf es un juego autorregulado y es responsabilidad de todos los participantes en el mismo conocer las reglas conforme a las cuales se desarrolla, no sólo en términos puramente deportivos, sino también sociales, esto es, desde la perspectiva de las relaciones entre todos los que lo practican, sean compañeros, competidores, árbitros, entrenadores, capitanes de los equipos, oficiales, voluntarios, o miembros de los Clubes o Federaciones.

La Real Federación de Golf de Madrid, tiene toda la confianza y está orgullosa del comportamiento de los jugadores, entrenadores, capitanes y demás personas que la representan en las competiciones y demás actividades en que participa. No obstante, para garantizar que todos los que participan en tales actividades disfruten de las mismas y obtienen los beneficios derivados de la práctica del deporte del golf, la Federación requiere a todos los que la representan que se adhieran al conjunto de principios y reglas que integran su código de conducta. De ese modo, la participación en las actividades de la Real Federación de Golf de Madrid cumplirán una función formativa, no sólo en el ámbito deportivo, contribuyendo al crecimiento y madurez de los deportistas -en especial los más jóvenes- que la representan, haciéndoles conscientes de las consecuencias de sus actuaciones.

1. Principios inspiradores.

- En todo momento actuaré de acuerdo con los principios inspiradores del deporte del golf, comportándome con honestidad, integridad y cortesía tanto dentro como fuera del campo, cumpliendo de manera escrupulosa las reglas del golf.
- Colaboraré plenamente con los representantes de la Real Federación de Golf de Madrid (capitanes, entrenadores, directores de los equipos, etc.) para asegurar que en todos los ámbitos en que la represente proporcionemos la mejor imagen posible y obtengamos los mejores resultados deportivos.

2. Normas y código de vestimenta. Equipamiento.

- Acataré las normas y códigos de vestimenta de la Real Federación de Golf de Madrid y de los Clubes en que se celebren los eventos o competiciones en que participe. Me comprometo a respetar las reglas de vestimenta de los Clubes y Campos, incluso cuando resulten más estrictas que las de la propia Real Federación de Golf de Madrid.
- Trataré la vestimenta y equipamiento que se me proporcione con respeto, procurando su mejor mantenimiento y siguiendo las instrucciones que se me hayan proporcionado respecto a la vestimenta y equipación a emplear en los entrenamientos y competiciones en que participe.
- Me abstendré de cualquier comportamiento que, de forma deliberada, pueda dañar o poner en riesgo la vestimenta, equipamiento, el campo de golf o, en términos generales, las instalaciones en que se desarrollen las actividades en que participe.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

3. Normas generales de comportamiento y actividad deportiva.

- Actuaré y me comportaré de manera adecuada y cortés en todo momento, tanto en las competiciones en que participe como fuera de ellas con todas las personas que forman parte de una organización y todos mis compañeros/as.
- Participaré en las actividades promocionales de los patrocinadores de la Real Federación de Golf de Madrid, incluso a través de redes sociales, de manera que ésta pueda cumplir los compromisos adquiridos con los mismos.
- Seré organizado y puntual en todo momento, atendiendo las instrucciones que reciba respecto a los horarios.
- Mantendré en todo momento una actitud positiva y contribuiré en la medida de mis posibilidades al esfuerzo de los equipos en que me integre, para procurar obtener el mejor resultado en las actividades en que participe.
- Mantendré en todo momento una conducta respetuosa con los compañeros, competidores, árbitros y oficiales, voluntarios y colaboradores de la organización de todas las competiciones y eventos en los que participe.
- Me abstendré de todo tipo de comportamientos negativos en el transcurso de entrenamientos y competiciones y fuera del recorrido. En particular, evitaré el empleo de lenguaje grosero o irrespetuoso con cualquiera de las personas que participen o presencien las actividades en que participe.
- Me abstendré de participar, de cualquier modo, en apuestas deportivas que tengan por objeto las competiciones en que participe representando a la RFGM y no aceptaré ninguna clase de premio u obsequio por dicha participación distintos de los que oficialmente correspondan conforme a las reglas de la competición.

4. Redes sociales.

- En ningún caso publicaré mensajes, comentarios o imágenes, en cualquier red social o sitio web público que puedan resultar o considerarse negativas para la imagen o prestigio, personal, deportivo o profesional, de otros jugadores, entrenadores, árbitros, oficiales, voluntarios, público y otro personal de apoyo o la Real Federación de Golf de Madrid.
- Me abstendré de realizar o publicar, por cualquier medio, incluyendo chats, comentarios o imágenes que puedan considerarse groseras o de mal gusto, que tengan implicaciones sexistas, xenófobas o racistas o bien con contenido discriminatorio o que afectan a la igualdad de los/las deportistas.
- Me abstendré de realizar cualquier clase de comportamiento que pueda poner en riesgo la reputación del equipo, los jugadores, entrenadores, capitanes u otro personal técnico y de la Real Federación de Golf de Madrid, tanto en el curso de los entrenamientos y la competición como fuera de ellos. Asimismo, me abstendré de realizar comentarios negativos sobre los patrocinadores de la RFGM.

5. Protección de la salud.

- Me abstendré de consumir alcohol durante los periodos de concentración previos y en la competición, de fumar o masticar tabaco y, en términos generales, de consumir



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

cualquier tipo de productos o sustancias nocivas para la salud o contraindicadas para los participantes en actividades deportivas.

- Me abstendré de consumir sustancias prohibidas en el deporte conforme la normativa antidopaje de aplicación y la lista vigente de sustancias prohibidas en el deporte aprobada por el órgano competente. A estos efectos, acepto ser requerido en cualquier momento para efectuar un control de dopaje y soy consciente de las consecuencias derivadas de un comportamiento inadecuado a este respecto, de conformidad con la Ley 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte o normativa que la sustituya y de acuerdo con las competencias de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

6. Selección RFGM. Programas de tecnificación.

- Acepto que las comunicaciones para las diferentes convocatorias a entrenamientos, concentraciones o competiciones se realicen mediante correo electrónico (en el caso de que el jugador sea menor de edad, dicha comunicación se realizará a través de sus representantes legales o con copia a los mismos).
- Me comprometo, tras la recepción o publicación de las convocatorias, a confirmar o no mi asistencia y a comunicar de inmediato cualquier incidencia que pudiera surgir.
- Autorizo la grabación de imágenes de los entrenamientos y competiciones de la RFGM en que participe para uso de los equipos técnicos y su posible publicación por la RFGM o las entidades deportivas a las que pertenezca, o en el ámbito de la competición. (en caso de menores de edad lo harán sus representantes legales).
- Autorizo que la RFGM pueda realizar fotografías, entrevistas, etc., de mi participación tanto en la competición, como en la concentración, desplazamiento, tecnificación, etc., para el uso en redes sociales de la RFGM a nivel nacional y mundial sin limitación ni restricción y de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen.
- Acepto responsabilizarme de cualquier desperfecto producido por mi o con mi participación en el equipamiento o instalaciones durante los períodos de concentración o entrenamiento y en mis participaciones en competiciones.
- Declaro conocer el Protocolo de la Real Federación Española de Golf para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual aplicable en las competiciones y actividades oficiales de la RFEG.

7. Viajes.

- Acepto que en caso de asistencia a competiciones fuera de la Comunidad de Madrid, corresponde a la RFGM gestionar lo referente a los traslados y viajes.
- Me comprometo a realizar los viajes dentro del grupo y en las condiciones reservadas, que me serán comunicadas en los plazos oportunos.
- Me comprometo a respetar las horas de sueño y de descanso, así como las instalaciones, habitaciones, etc. y acepto la responsabilidad que pueda corresponderme por los daños o desperfectos que pueda ocasionar.
- Me comprometo a no ausentarme del lugar de concentración o competición sin la debida autorización de las personas que actúen como responsables de la RFGM.



- Me comprometo a suscribir un consentimiento informado para la realización de los viajes y traslados que sean responsabilidad de la RFGM, comunicando previamente a los mismos la existencia de enfermedades, alergias, etc., así como la necesidad de administrar medicamentos, tratamientos médicos, etc., que deberán de contar con la correspondiente autorización (en caso de menores de edad lo harán sus representantes legales).

8. Licencia y seguros.

Me comprometo a estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor para la temporada de que se trate, disponiendo de este modo de la cobertura que el seguro deportivo, contratado por la RFGM, ofrece.

9. Confidencialidad.

Acepto que el uso de los datos, imágenes, etc., obtenidos en el ejercicio de la actividad deportiva de la RFGM, está sujeta a la debida confidencialidad, debiendo de ser su uso respetuoso con el derecho al honor y la propia imagen de aquellas personas que aparezcan y conforme la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. Incumplimiento.

- Conozco que el incumplimiento de estas normas serán evaluadas, teniendo en cuenta para la selección de los equipos, futuras convocatorias y posibles subvenciones.
- Entiendo que la violación de los principios y reglas que lo integran, en cualquier momento y en cualquier lugar, manteniendo una conducta antideportiva, empleando lenguaje grosero, incorrecto o abusivo, en especial si se emplean redes sociales o se difunden a través de las mismas imágenes inapropiadas, al margen de las consecuencias de otro orden que pueda acarrear, supone una violación del Código de Conducta y podría suponer mi eliminación inmediata del torneo en que me encuentre participando, mi exclusión del equipo que represente a la Real Federación de Golf de Madrid en sucesivas competiciones e incluso, para infracciones especialmente graves, mi apartamiento definitivo de los equipos de dicha Federación.
- Conozco que la RFGM cuenta con un Reglamento de Disciplina Deportiva que regula las infracciones a las normas generales deportivas y a las reglas de competición y que la RFGM pueda instar a dicho Comité de Disciplina Deportiva de la RFGM a intervenir en su caso.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO I.

CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y SELECCIONES DE LA REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID PARA JUGADORES MAYORES DE EDAD.

D/D. _____ Jugador/a de Golf con D.N.I. _____, con fecha de nacimiento _____, con Licencia federativa en vigor número _____, DECLARO QUE:

He sido informado y acepto las normas de conducta de la Real Federación de Golf de Madrid.

Firmado

Nombre y DNI

Fecha

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se reflejan en el presente documento forma parte de la Base de Datos titularidad de la RFGM y fueron incorporados y tratados en el fichero DEPORTISTAS cuya finalidad es la tramitación de licencias deportivas. El órgano responsable del fichero es la REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Ctra. El Pardo, Km. 1, 28035, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO II.

CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LAS SELECCIONES DE LA REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID PARA JUGADORES MENORES DE EDAD.

D/D^a _____, con DNI _____, como padre, madre o tutor del jugador/a de Golf D/D^a _____, con DNI _____, fecha de nacimiento _____, licencia federativa en vigor número _____, DECLARO que:

- He sido informado y acepto las normas de conducta de la Real Federación de Golf de Madrid.
- Que doy mi autorización para que mi hijo/a participe de las actividades de estos equipos aceptando el cumplimiento de dichas normas de conducta.

Firmado

Nombre y DNI

Fecha

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se reflejan en el presente documento forma parte de la Base de Datos titularidad de la RFGM y fueron incorporados y tratados en el fichero DEPORTISTAS cuya finalidad es la tramitación de licencias deportivas. El órgano responsable del fichero es la REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Ctra. El Pardo, Km. 1, 28035, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



ANEXO III

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES A LOS REPRESENTANTES DE LA REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTEN A LA SALUD O INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MENORES DE EDAD Y PERSONAS A SU CARGO, EN SU CASO.

Yo, _____ con DNI _____ y domicilio en _____

autorizo a la Real Federación De Golf de Madrid y a las personas que actúen en su nombre, en las concentraciones y Campeonatos de la temporada _____, a las que sea convocado o participe D/D^a _____, con DNI _____, sujeto a mi patria potestad/tutela/curatela/representación legal, para que:

- 1.- Tomen las decisiones que consideren necesarias y convenientes en relación a la alimentación, salud, integridad física e higiene del menor o incapaz, informando en la medida de lo posible de dichas decisiones en el caso de que la urgencia del tratamiento lo permita.
- 2.- Actúen como representantes legales de acuerdo con la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte.
- 3.- Tomen las decisiones que consideren oportunas en caso de urgencia médica por accidente o enfermedad que exijan las circunstancias en cada caso, siempre y cuando no sea posible o no pueda esperarse a establecer contacto con los padres, tutores, curadores o representante legal del menor o incapaz (incluyendo traslado, hospitalización e intervención quirúrgica).
- 4.- Me comprometo a informar a la RFGM de las siguientes cuestiones: alergias, tratamientos médicos, complicaciones médicas, situaciones de enfermedad, etc. Asimismo, autorizó a la RFGM, en el caso de ser necesario, la administración de medicamentos, previo informe de los representantes legales.
- 5.- La RFGM no realizará ni conservará ni custodiará documentos, informes, etc., que recojan datos de salud de los deportistas menores de edad. Dichos datos no se comunicarán a terceros y tiene los derechos de rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Firma del Padre /Madre/ Tutor:

Madrid, a _____ de _____ de 202__

A continuación, indique si su hijo/a padece algún problema de salud (alergia, celiaquía, asma...) incluyendo, en su caso, instrucciones sobre la medicación prescrita o el debido tratamiento a seguir, alimenticio o cualquier otro, que debemos conocer. Indique igualmente los medicamentos consumidos por su hijo/a o representado o tutelado en los últimos 45 días,
